

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	17'50 ptas.
Seis meses.....	9'10 »
Tres id.....	4'90 »
Números sueltos 25 céntimos.	

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

### SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	20 ptas.
Seis meses.....	10'65 »
Tres id.....	6 »

Pago adelantado.

## Parte Oficial.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 252.)

### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

#### REAL DECRETO sobre reorganización de las Escuelas Normales.

(Conclusión.)

#### CAPITULO VI

#### Del régimen interior

Art. 73. El gobierno y administración de las Escuelas Normales estarán a cargo de un Director ó Directora. Su nombramiento será de libre elección del Ministro de Instrucción Pública entre los Profesores numerarios de la respectiva Escuela.

Art. 74. En casos especiales en que las conveniencias del servicio lo aconsejen, el nombramiento de Director podrá recaer en persona ajena al Claustro, si bien el designado en este caso deberá ser Consejero de Instrucción Pública ó Catedrático numerario de cualquier otro Centro docente de la localidad.

Art. 75. Habrá también en toda Escuela normal un Secretario ó Secretaria, cuyo nombramiento recaerá en uno de los Profesores, á propuesta del Claustro.

Art. 76. Los Directores ó Direc-

toras de Escuelas Normales, disfrutarán de 500 pesetas de gratificación y 250 pesetas los Secretarios ó Secretarias.

Art. 77. En ausencias ó enfermedades suplirá á los Directores el Profesor ó Profesora numerarios más antiguos, y al Secretario, el más moderno de los Auxiliares pertenecientes al Claustro.

Art. 78. Los Claustros de Profesores de las Escuelas Normales estarán formados por todos los Profesores numerarios, especiales y Auxiliares propietarios de las mismas, bajo la presidencia del Director ó Directora.

Formará parte del Claustro, con voz y voto, el Maestro Regente de la Escuela práctica graduada aneja á la Normal.

Art. 79. Los Claustros de Profesores de las Escuelas Normales entenderán en lo relativo al régimen pedagógico del establecimiento y en todos los asuntos técnicos y administrativos en que, á juicio de la Superioridad, sea conveniente su informe.

Art. 80. Los Claustros se reunirán, por lo menos una vez al mes, durante el curso, para tratar de la aplicación y aprovechamiento de los alumnos, adoptando los acuerdos que sean conducentes al mayor florecimiento de la enseñanza.

Art. 81. Habrá en todas las Escuelas Normales un Auxiliar Inspector ó Inspectora que cuidará del orden de los alumnos y alumnas de la Escuela, fuera de clase, y les acompañará en las excursiones educativas que se organicen.

Tendrán también á su cuidado la conservación y servicio de la biblioteca de la Escuela.

Art. 82. Los Auxiliares Inspectores percibirán la gratificación de 1.000 pesetas y deberán poseer el título de Maestro de primera enseñanza, con arreglo á este plan ó el antiguo de Maestro superior.

Su nombramiento se hará por la Dirección General de Primera enseñanza, previo concurso de méritos.

Art. 83. En las Escuelas Normales de Maestros y Maestras habrá el personal administrativo y subalterno que determine el Ministerio de Instrucción Pública, oídos los Claustros.

El nombramiento y separación de estos funcionarios, cuando no se hallen incluidos en la ley de 1.º de enero de 1911, será de la competencia de la Dirección General de Primera enseñanza, sujetándose en todo caso á los preceptos legales vigentes.

#### Disposición final.

Quedan derogados los Reales decretos de 24 de septiembre de 1903, 29 de junio de 1913, y todos los demás que se opongan al presente.

Por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este Decreto.

#### Disposiciones transitorias.

1.ª El plan de estudios establecido por este Decreto comenzará á regir desde 1.º de octubre próximo, y estarán obligados á cursar los estudios con arreglo al mismo, incluso los alumnos que hubieren aprobado el primer curso del grado elemental.

Los que hubiesen aprobado todas las asignaturas del segundo curso del grado elemental, podrán hacer los ejercicios de reválida y obtener este grado, pero en el tercer curso, equivalente al primero del antiguo grado superior, deberán continuar los estu-

dios con arreglo al plan establecido por este Decreto.

Los que hubiesen aprobado todas las asignaturas del primer año del grado superior, podrán terminar sus estudios con arreglo al plan de 24 de septiembre de 1903:

2.ª Los Profesores numerarios de Pedagogía y Legislación escolar de los estudios elementales del Magisterio, suprimidos por el artículo 3.º de este Decreto, pasarán á desempeñar, á su instancia, las plazas de Profesores numerarios á la sazón vacantes en las Escuelas Normales, y las creadas en la Sección de Letras por el artículo 37.

3.ª Para la determinación de los grupos de asignaturas que han de tener á su cargo los Profesores numerarios, con arreglo á lo prevenido en el artículo 37, se convocará un concurso entre los de cada Escuela, dando un plazo de quince días para que á su instancia puedan ser destinados los Profesores á las plazas que tengan mayor analogía con las que actualmente desempeñan.

Las condiciones de preferencia en este concurso serán las mismas que establece el artículo 45 del presente Decreto para los concursos de traslado.

4.ª Los actuales auxiliares de Derecho y Legislación escolar que desempeñen sus cargos en propiedad en los estudios elementales del Magisterio, suprimidos por el artículo 3.º de este Decreto, pasarán á las vacantes que existan en la actualidad y á las primeras que se produzcan en las Escuelas Normales de Maestros.

5.ª Mientras existan auxiliares de Escuelas Normales que obtuvieron sus plazas por oposición con derecho al ascenso á Profesores numerarios, se les adjudicarán en concurso las

vacantes que hubiesen de corresponder á los dos turnos de oposición establecidos por el artículo 42 de este Decreto.

6.ª Conservarán los mismos sueldos ó gratificaciones que hoy disfrutaban los Profesores especiales y auxiliares y los Inspectores que tengan asignada en la vigente ley de Presupuestos mayor dotación que la establecida para dichos cargos por este Decreto.

Dado en San Sebastian á treinta de agosto de mil novecientos catorce.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Francisco Bergamin Garcia.

(De la *Gaceta* núm. 245.)

## Providencias judiciales

### Burgos.

D. Honorato de Simón Ubierna, Juez municipal en cargos del de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en la demanda ejecutiva presentada por el Procurador don Francisco Herrero, á nombre de la Sociedad «Santamaria y Martínez», con D. Santos Santamaría Adrián, vecino de Bilbao, sobre pago de 123500 pesetas, intereses y costas, se embargaron los bienes siguientes:

*Bienes embargados objeto de la su-  
basta.*

Cincuenta pesetas en metálico, tasadas en 50 pesetas. Una pieza de 56'60 metros, de tela crudillo, de 1'40 metros de ancho, en 113'20. Otra de 57 metros, de id. id., de 1'60 metros de ancho, en 128'25. Cuatro de 105'70 metros, de cutis de hilo, de 7/4 de ancho, en 178'50. Una de 58'20 metros, de id. id. id., de 8/4 de ancho, en 145. Dos de 11'50 metros, de paños pirineo negros, en 69. Una de 6'30 metros, de paño negro, pelo largo, en 31'50. Otra de 2'30 metros, de paño azul, pelo largo, en 11'50. Tres de 41'70 metros, de jerga colores, en 166'80. Tres de 26'40 metros, de paños, en 132. Dos de 10'30 metros, de paños eliería, en 30'90. Dos de 18'20 metros, de paños negros, en 54'60. Siete de 67 metros, de paños cheviot, en 167'50. Una de 11 metros, de paño igual al anterior, en 24'75. Dos de 14 metros, de paños 7/4, en 66'50. Dos de 13 metros, de id. id., en 58'50. Dos de 16 metros, de id. id., en 116. Cuatro de 30 metros, de id. id., en 127'50. Una de seis metros, de id. id., en 37'50. Dos de 16 metros, de id. id., en 96. Seis de 29 metros, de id. id., en

159'50. Tres de 34 metros, de paños 7/4, Alcoy, en 85. Una de cuatro metros, de id. id., en 16. Otra de tres metros, de id. id., en 13'50. Otra de siete metros, de id. id., en 68'25. Tres de 50 metros, de id. id., en 250. Tres de 52 metros, de id. id., en 195. Una de ocho metros, de idem id., en 36. Dos de ocho metros, de id. id., en 20. Una de ocho metros, de id. id., en 30. Una de nueve metros, de id. id., 7/4, jerga, en 51'75. Tres de 15 metros, de id. id., vicuña, en 31'50. Una de 10 metros, de jerga azul, en 52'50. Otra de nueve metros, de vicuña, en 67'95. Otra de 26 metros, de jerga, en 104. Otra de 13 metros, de vicuña, en 94'25. Dos de 18 metros, de vicuña, en 76'50. Cuatro de 28 metros, de jerga, en 84. Dos de 10 metros, de lanas blancas de alpaca, en 44'50. Una de nueve metros, de id. id., en 47'25. Otra de 32 metros, de id. id., en 59'20. Dos de 24 metros, de id. id., en 60. Una de 25 metros, de idem id., de alpaca, en 96'25. Otra de cinco metros, de id. id. id., en 18. Otra de 13 metros, de id. id. id., en 39. Otra de 25 metros, de id. id. id., en 50. Otra de nueve metros, de idem id. id., en 28'35. Otra de 33 metros, de lana blanca, en 69'30. Otra de 25 metros, de id. id., en 61'25. Tres de 64 metros, de id. id. labrada, en 92'80. Cuatro de 56 metros, de idem id. y rosa, en 196. Una de 24 metros, de id. rosa, en 38'40. Otra de 11 metros, de id. id., en 18'70. Otra de 17 metros, de id. id., en 23'80. Dos de 40 metros, de idem id., en 70. Una de cinco metros, de id., granate, en 7'25. Otra de 27 metros, de id., colores, en 36'45. Tres de 60 metros, de id. id., en 96. Tres de 78 metros, de id., de rayas, en 128'70. Tres de 62 metros de idem, de colores, en 111'60. Cinco de 53 metros, de id. id., en 100'70. Una de 29 metros, de id. id., en 56'55. Cuatro de 96 metros, de id. id., en 192. Diez de 40 metros, de id. id., en 301. Dos de 22 metros, de id. id., en 50'60. Tres de 63 metros, de idem id., en 157'50. Una de 21 metros, de id. id., en 54'60. Dos de 44 metros, de id. id., en 116'60. Tres de 45 metros, de id. id., en 130'50. Dos de 31 metros, de id. id., en 99'20. Dos de 24 metros, de id. id., en 86'40. Dos de 16 metros, de id. id., en 60'80. Una de cuatro metros, de paño negro, en 26. Otra de cinco metros, de id. id., en 16'75. Dos de 56 metros, de id., liso, en 154. Una de seis metros, de estameña, en 9'90. Una de 15 metros, de id., en

18'75. Dos de 30 metros, de id., en 34'50. Tres de 36 metros, de paños, en 90. Una de siete metros, de cartón cuadros, en 28. Otra de 10 metros, de paño pirineo granate, en 55. Otra de 10 metros, de idem granate, en 50. Tres de 23 metros, de id. pirineo, en 149'50. Tres de 37 metros, de id. id., mezcla, en 122'10. Una de tres metros, de id. id., rojo, en 16'50. Otra de 18 metros, de idem, liso, de 120 centímetros, en 52'56. Otra de ocho metros, de id. id. idem, en 52. Otra de ocho metros, de idem id. id., en 48. Cuatro de 18 metros, de id. id. id., en 94'50. Tres de 13 metros, de id. id. id., en 55'25. Dos de 32 metros, de id. id. id., en 140'80. Dos de 26 metros, de idem id. id., en 104. Tres de 25 metros, de id. id. id., en 93'75. Cinco de 37 metros, de id. id. id., en 129'50. Una de tres metros, de id. id. id., en 9. Otra de tres metros, de id. id. id., en 8'55. Cuatro de 32 metros, de lanas negras armures, en 256. Dos de 12 metros, de id. id. id., en 72. Tres de 17 metros, de id. id. id., en 76'50. Una de 32 metros, de id., blanca banderas, en 32. Tres de 21 metros, de bengalina negra, en 147. Cinco de 46 metros, de id, de color, en 264'50. Una de ocho metros, de id. id., en 44. Otra de 12 metros, de id, negra, en 60. Otra de 12 metros, de idem id., en 45. Otra de cuatro metros, de paño blanco, en 24. Otra de 15 metros, de estameña, en 28'50. Otra de 32 metros, de id., en 61'44. Dos de 21 metros, de id., en 63. Una de 28 metros, de id., en 91. Otra de 10 metros, de id., en 33'50. Otra de siete metros, de id., en 23'80. Otra de 36 metros, de id., en 127'80. Otra de 33 metros, de id., en 120'40. Otra de 24 metros, de id., en 69'60. Otra de 15 metros, de merino negro, en 42'75. Otra de 14 metros, de jerga café, en 36'40. Otra de 19 metros, de estameña café, en 48'45. Otra de 12 metros, de id. negra, en 30'60. Otra de seis metros, de pañete, 120 centímetros, en 18. Tres de 74 metros, de id., 90 centímetros, en 181'30. Cinco de 65 metros, de id. id., en 130. Tres de 55 metros, de id. id. liso, en 104'50. Nueve de 95 metros, de idem id. id., en 162'25. Una de 22 metros, de id. id. cuadro, en 30'80. Otra de nueve metros, de id. id. liso, en 9'90. Dos de 47 metros, de id. id. azul, en 82'25. Una de ocho metros, de id. id. negro, en 14'40. Tres de 46 metros, de jerga negra, en 78'20. Una de 10 metros, de id. id., en 18. Otra de cinco metros, de id. id., en 7'25. Otra de ocho metros, de idem

id., en 15'20. Seis de 115 metros, de id. id., azules y negros, en 230. Dos de 47 metros, de alpaca, en 42'30. Una de 29 metros, de id., en 49'30. Otra de 37 metros, de id., en 77'70. Otra de 25 metros, de id., en 57'50. Otra de 16 metros, de id., en 49'60. Otra de 13 metros, de id., en 45'50. Dos de 19 metros, de id., en 85'50. Una de 57'50 metros, de crudillo especial, en 50'05. Otra de nueve metros, de crespón negro, en 45. Otra de siete metros, de lana negra, en 33'95. Dos de 20 metros, de idem id. azul, en 85. Una de cinco metros, de id. id. id., en 20. Dos de 17 metros, de id. id. id., en 62'05. Dos de 17 metros, de id. id. id., en 60'35. Cuatro de 67 metros, de id. negra, en 234'50. Seis de 101 metros, de id. id., en 326'25. Tres de 32 metros, de id. id., en 96. Dos de 28 metros, de id. id., en 81'20. Dos de 60 metros de id. id., en 165. Dos de 15 metros, de id. azules y negras, en 34'45. Cuatro de 112 metros, de id. id. id., en 291'20. Seis de 65 metros, de id. id. id., en 162'50. Dos de 35 metros, de id. id. id., en 84. Dos de 26 metros, de id. id. id., en 59'80. Dos de 11 metros, de idem id. id., en 24'75. Seis de 92 metros, de id. id. id., en 184. Dos de 36 metros, de id. id. id., en 68'40. Once de 185 metros, de id. id. id., en 323'75. Cuatro de 72 metros, de id. id. id., en 72. Seis de 169 metros, de id. id. id., en 228'15. Cincuenta y una de 559 metros, de satenes lisos, en 403'73. Una de 13 metros, de id. id., de 140 centímetros, en 81'51. Otra de 13 metros, de id. id. id., en 29'25. Otra de 12 metros, de idem id. id., en 31'80. Otra de 21 metros, de id. id. id., en 33'60. Otra de 32 metros, de id. id. id., en 68'32. Otra de 17 metros, de id. id. id., en 21'25. Doce de 206 metros, de id. id. id., en 267'80. Nueve de 126 metros, de id. id. id., en 126. Tres de 67 metros, de id. id. negros, en 53'60. Una de 15 metros, de semiseda, en 21'30. Tres de 19 metros, de batistas negras caladas, en 19. Una de nueve metros, de sarga negra, en 9. Seis de 185 metros, de elegantes, G., de 85 centímetros, en 379'25. Seis de 205 metros, de id. L. id., en 461'25. Seis de 120 metros, de Familiar 3000, en 324. Seis de 120 metros, de Marcellinas, en 324. Cinco de 97'20 metros, de tres coronas, tejido liso; Cinco de 100 metros, de telas sin igual, número 25; Cinco de 100 metros, de grano oro 400; Cinco de 100 metros, de id. id. 500; Cinco de 100 metros, de dos coronas, tela rica; cinco de 100

metros, de una id. id.; ocho de 188'02 metros, de durable suave 500; cinco de 178'06 metros, de lienzo suave superior; cinco de 172 metros, de id. id. extra; siete de 255'04 metros, de id. id. azul; ocho de 274 metros, de id. id. oro, y cinco de 171 metros, de id. id., sello rojo, en 1017. Una de 23 metros, de telilla, de 60 centímetros, en 30'13. Otra de 32 metros, de id. id., en 72. Otra de siete metros, de id. id., en 17'85. Otra de siete metros, de id. id., en 18'02. Otra de 24 metros, de id., de 80 centímetros, en 61'20. Otra de 14 metros, de id. id., en 45'50. Otra de 20 metros, de id. id., en 107. Otra de tres metros, de id. id., en 17'55. Otra de 12 metros, de id., de 120 centímetros, en 79'20. Otra de 18 metros, de id. id., en 162. Otra de 33 metros, de id. id., en 123'35. Otra de 15 metros, de id., de 100 centímetros, en 89'70. Otra de 36 metros, de id. id., en 109'80. Otra de siete metros, de id., de 140 centímetros, en 47'25. Otra de 20 metros, de estameña blanca, en 25. Otra de 11'70 metros, de id. id., en 21'64. Otra de 21'80, de id. id., en 38'15. Otra de 26 metros, de batista, en 25'22. Siete de 83 metros, de id., de colores, en 66'40. Una de 50 metros, de id. negra, en 49. Doce de 141 metros, de id., de colores, en 141. Siete de 171 metros, de id. id., en 104'80. Siete de 126 metros, de id. id., en 144'90. Cuatro de 95 metros, de id. y estameña, en 104'50. Ocho de 154 metros, de id., de color, en 192'50. Dos de 42 metros, de id. id., en 54'60. Dos de 40 metros, de Panamá, en 62. Una de siete metros, de batista negra, en 9'80. Otra de 18 metros, de Panamá negro, en 27. Dos de 31 metros, de estameña azul, en 57'35. Una de 11 metros, de batista blanca, en 14'30. Cuarenta y dos de 929 metros, de Florentín Batlló, en 687'46. Venticuatro de 431 metros, de batistas, dibujos, en 431. Siete de 88 metros, de percales Rius, en 422'40. Treinta y cuatro de 947 metros, de niponeras varias, en 662'90. Dieciséis de 532 metros, de percales satinados, en 345'80. Siete de 98'09 metros, de crespones de algodón, en 89'01. Doce de 227'07 metros, de niponeras de luto, en 136'62. Seis de 199 metros, de percales lisos, en 129'35. Veinte de 476'04 metros de velga Batlló, en 245'34. Seis de 118'06 metros, de percales lisos, en 58'11. Una de 20'08 metros de percal luto, en 9'11. Otra de 23 metros, de id. negro, en 11'27. Dos de siete metros, de id. id., inglés, en 5'42.

Tres de 80 metros, de castores de color, en 96. Cinco de 107 metros, de driles de raya, en 138'56. Cinco de 70 metros, de id. id., en 72'80. Dieciocho de 492 metros, de idem id., en 442'80. Una de 44 metros, de damasco de algodón, en 48'40. Otra de 22 metros, de Panamá 8/4, en 55. Otra de 30 metros, de tela monte de 7/4, en 41'25. Otra de 27 metros, de id. id. id., en 33'75. Otra de 22 metros, de id. id. id., satinado, en 34'65. Otra de seis metros, de idem id. id., en 9'30. Dos de 34 metros, de id. id. id., en 56'44. Una de 14 metros, de id. id. id., en 27'02. Otra de 46 metros, de id. id. idem, en 69. Otra de 48 metros, de idem id., en 62'40. Otra de 39 metros, de creppé, de 4/4, en 29'25. Otra de 4 metros, de id., de 7/4, en 7'80. Otra de 14 metros, de id., de 6/4, en 23'10. Dos de 55 metros, de hilo, de 4/4, en 110. Una de 15 metros, de id. idem, de 8/4, en 59'55. Otra de 5 metros, de id. algodón, de 4/4, en 3'25. Otra de 44 metros, de id. id., de 6/4, en 48'40. Otra de 18 metros, de id. idem id., en 18'72. Otra de 19 metros, de id., de granito id., en 18'05. Otra de 23 metros, id., satinado, id., en 19'89. Otra de 41 metros, de Panamá, en 51'25. Otra de 16 metros, id., de hilo, de 4/4, en 16. Otra de 30 metros, de cotoma, id., en 25'95. Otra de 40 metros, de mulotón, de dos pelos, id., en 42. Otra de tres metros, de franela afelpada, en 10'20. Otra de 17 metros, de bayetón, de 7/4, en 40'80. Cuatro de 49 metros, id. 5-2-4, en 102'90. Una de nueve metros, idem id., en 9. Dos de siete metros, de rector B., en 4'20. Una de 18 metros de entre-telas camisas, en 17'10. Otra de 16 metros, de id. id., en 12'40. Otra de 12 metros, de id. id., en 10'74. Otra de 23 metros, de idem id., en 18'40. Seis de 72 metros, de driles rayados, en 61'20. Cuatro de 116 metros, id. id., en 83'52. 14 de 286 metros, id. id., en 197'34. Seis de 180 metros, de id., lisos, en 198. Una de 130 metros, de idem blanco hilo, en 67'50. Otra de 20 metros, id. id. id., en 35'30. Otra de un metro, id. id. de algodón, en 1'12. Otra de 27 metros, de dril blanco, en 30'37. Otra de dos metros, de id. id., en 2'22. Ocho de 208 metros, de semilanas, en 187'20. Dos de 38 metros, de lana blanca, en 89'30. Una de 16 metros, de id. id., en 29'60. Otra de 28 metros, id. color, en 49. Tres de 26 metros, id. id., en 26. 19 de 466 metros, de franela algodón, en 349'50. 11 de 170 metros, de id. id., en 119. Ocho de 180 me-

tros, de id. id., en 93'60. Tres de 42 metros, de id. id., en 20'58. 35 de 867 metros, de id. id., en 390'15. Siete de 86 metros, de batista, en 60'20. 12 de 317 metros, de vichys, de 7/4, en 388'32. 47 de 628 metros, id. id., en 737'90. 28 de 478 id. idem, en 454'10. Dos de 22 metros, idem id., en 15. Una de 20 id., de 80 centímetros, en 14. Dos de 75 metros, de franela cuadros, en 42'37. Cinco de 128 metros, driles, en 108'80. Cuatro de 39 metros, id., en 52'65. Cuatro de 28 metros id., en 72'80. Dos de 60 metros, id., en 48. Dos de 37 metros, moharés, en 44'40. Cinco de 52 metros, de franela lana color, en 91. Tres de 31 metros, id., idem id., en 46'50. Cuatro de 58 metros, id. id. id., en 58. Dos de 23 metros, de Arabia cuadros, en 12'42. Una de 16 metros, de vichys, de 4/4, en 11'20. Otra de 18 metros, de Arabia, en 11'52. Otra de 32 metros, de cutti hilo, de 9/4, en 88. Dos de 79 metros, id. id. id., en 187'62. Una de 20 metros, de cutti hilo 8/4, en 49. Tres de 97 metros, de idem id. id., en 254'14. Dos de 50 metros, de id. id., 7/4, en 105. Siete de 190 metros, de id. id., 8/4, en 380. Una de 38 metros, de id. id., 7/4, en 76. Otra de 58 metros, de id., Unión id., en 94'25. Dos de 48 metros, de id. hilo id., en 81'60. Una de 34 metros, de id. algodón, 9/4, en 46'75. Tres de 80 metros, de id. hilo, 6/4, en 120. Cuatro de 151 metros, de idem damasco, 8/4, en 302. Dos de 40 metros, de id. id., 7/4, en 71'20. Una de cuatro metros, de id. hilo damasco, en 12. Tres de 87 metros, de idem algodón, 7/4, en 100'05. Una de 15 metros, de id. id., 8/4, en 19'12. Otra de 14 metros, de id. id., 7/4, en 15'75. Otra de tres metros, de idem id., 9/4, en 4'68. Cuatro de 83 metros, de id. id., 5/4, en 58'10. Una de 18 metros, de id. id., en 9'90. Otra de 28 metros, de crudillo de 70 centímetros, en 19'88. Dos de 81 metros, de id. id., en 68'85. Una de 12 metros, de id., de 105 id., en 13'08. Otra de 21 metros, de id. de 120, en 25'62. Dos de 54 metros, de id. de 160 id., en 82'08. Dos de 74 metros, de id., belga, de 70 id., en 51'80. Una de 52 metros, de id. id., de 100 id., en 49'40. Otra de 52 metros, de id. id., 120 id., en 55'64. Tres de 29 metros, de id. id. de 230 id., en 79'75. Una de ocho metros, de idem id., de 140 id., en 13'60. Otra de cinco metros, de id. id. id. id., en 7'50. Otra de 49 metros, de id. idem, de 160 id., en 93'10. Otra de 12 metros, de id. id., de 140 id., en 23'28.

Otra de siete metros, de id. id., de 120 id., en 10'50. Otra de cuatro metros, de id. id., de 200 id., en 11'48. Otra de 46 metros, de id. id. de 70 id., en 37'95. Otra de 55 metros, de id. id., en 35'20. Seis de 208 metros de cretona nucebles, en 140'60. Ocho de 312 metros, de id. id., en 152'88. Una de dos metros, de piel corsés, en 2'70. Otra de cuatro metros, de id. id., en 11. Otra de tres metros de Panamá crema, en 2'25. Seis de 80 metros, de tela trapos, en 10. Dos de 21 metros, de piqué crema, en 28'77. Cinco de 58 metros, de Inté, en 58. Seis de 69 metros, de id., en 138. Dos de 33 metros, de id., en 102'30. Dos de 22 metros, de escocas forros, en 19'80. Una de 22 metros, de id. id., en 22. Dos de 37 metros, de id. id., en 49'95. Tres de 22 metros, de id. id., en 33. Dos de nueve metros, de id. lana, en 26'10. Seis de 141 metros, de Ararias vencedoras, en 112'80. Una de 13 metros, de piqué azul, en 22'75. Tres de 43 metros, de damascos amarillos, en 32'25. Una de 33 metros, de idem id., en 29'04. Ocho de 150 metros, de id., id., en 165. Cinco de 127 metros, de semilanas, en 114'30. Una de 10 metros, de moharé marino, en 13. Dos de 40 metros, de satenes negros, en 26. Dos de 60 metros, de id. id., en 43'50. Una de cuatro metros, de id. id., en 3'16. Otra de 16 metros, de id. id., en 13'20. Otra de 19 metros, de id. id., en 17'10. Otra de cinco metros, de id. id., en 5. Otra de 54 metros, de id. en id., en 42'66. Cuatro de 166 metros, de satén negro, en 149'40. Dos de 70 metros, de de moharés azules, en 44'80. Dos de 80 metros, de id., en 57'60. Una de 40 metros, de id., A. A., en 28'80. Una de ocho metros, de id., en 5'76. Dos de nueve metros, de id., en 9'99. Dos de 80 metros, de francesilla id., en 68'80. Dos de 41 metros, de id., en 38'95. Dos de 14 metros, de id., en 15'14. Tres de ocho metros, de id., en 6'88. Una de 22 metros, de plancha satén, en 26'40. Una de 26, de plumetes mota, en 21'58. Otra de 28 metros, de id., en 24'64. Otra de 23 metros, de id., en 19'78. Otra de 26 metros, de id., en 39'52. Otra de 27 metros, de id., 33'48. Otra de 28 metros, de id., en 38'92. Otra de 27 metros, de id., en 34'56. Otra de 34 metros, de id., en 36'76. Otra de 28 metros, de id., en 44'52. Otra de 23 metros, de id., en 9'43. Otra de 16 metros, de franela blanca, en 53'60. Tres de 24 metros, de piqué sin pelo, en 48. Una de 24 metros, de Panamá, en 42. Otra de 18

metros, de id., en 27. Otra de 21 metros, de brillantina blanca, en 40'95. Siete de 174 metros, de id., en 121'80. Otra de 88 metros, de id., en 101'20. Cinco de 71 metros, de id., en 113'60. Tres de 34 metros, de id., en 44'20. Una de siete metros, de piqué blanco, en 11'55. Seis de 64 metros, de id., en 96. Dos de 26 metros, de id., en 37'70. Seis de 102 metros, de id., en 142'80. Nueve de 118 metros, de id., en 153'40. Nueve de 108 metros, de id., en 108. Cinco de 34 metros, de id., en 28'90. Dos de 58 metros, de brillantinas, en 62'64. Una de 13 metros, de cambray labrado, en 13. Otra de 17 metros, de id., en 12'75. Dos de 32 metros, de brillantina, en 61'40. Una de 42 metros, de satén negro, en 41'16. Otra de 68 metros, de mezcla, 1/2 H. A., 85 centímetros, en 57'80. Otra de 34 metros, de idem, de 200 id., en 81'60. Otra de 33 metros, de id., de 185, id., en 64'35. Otra de 52 metros, de labrado 4/4 algodón, en 26'78. Otra de siete metros, de mezcla, 1/2 H. A., de 85 centímetros, en 5'95. Dos de 62 metros, de Holanda mezcla, de 85 id., en 80'60. Dos de 63 metros, de id., id., en 66'15. Una de 20 metros, de id., de 105 id., en 21'40. Otra de 20 metros, de retorta hilo, de 85 id., en 26'30. Dos de 13 metros, de retorta mezcla 9/4, en 25'35. Una de cuatro metros, de id., en 8. Otra de nueve metros, de id., 10/4, en 18'99. Tres de 36 metros, de plugastel, de 165 centímetros, en 56'52. Dos de 44 metros, de id., de 85 id., en 32'34. Dos de 36 metros, de id., de 78 id., en 25'20. Una de nueve metros, de hilo cruzado, 4/4, en 9'36. Otra de 21 metros, de Panamá hilo, 4/4, en 24'57. Otra de 36 metros, de retorta hilo, 12/4, en 212'40. Otra de cinco metros, de Holanda 9/4, en 25. Otra de 18, de id. 10/4, en 88'20. Otra de dos, de retorta, 9/4, en 6. Otra de 17, damasco hilo, 8/4, en 79'90. Otra de 12 metros, de damasco hilo, de 8/4, en 54. Otra de cinco metros, id., en 20'50. Dos de 13 metros, de id., en 48'75. Dos de 14 metros, de id., en 40'60. Una de ocho, de id., Renteria, en 20'16. Otra de 26 metros, de id., moharé, de 4/4, en 45'50. Otra de 20 metros, de id., Granito, de 4/4, en 34. Otra de 31 metros, de plugastel, de 9/4, en 52'08. Otra de 22 metros, de id., de 10/4, en 43'56. Dos de 23 metros, de curado Brután, de id., en 41'40. Una de 12 metros, de id. id., de 9/4, en 19'80. Otra de 51 metros, de id. id., 42 pulgadas, en 43'35. Otra de 13 metros, sábana, de 9/4, Tovia, en 30'55.

Otra de 36 metros de id., de 10/4, en 75'60. Tres de 45 metros. Guernica, de 8/4, en 63. Una de tres metros, de id. id., en 4'26. Dos de 32 metros, sábana, de 6/4, en 40'64. Una de 34 metros, de id., 8/4, en 42'50. Otra de 32 metros, de id., 6/4, en 28'80. Otra de 26 metros, de id., especial, en 18'85. Dos de 92 metros, de tela trapos, en 58'88. Dos de 54 metros, cotonía, en 47'25. 22 de delantales cocina, en 21'63. Una de 24 metros, de Panamá algodón, en 32'40. Tres de 39 metros, de brillantinas en, 50'70. Dos de 90 metros, de visillos cortinaje, en 31'50. Una de 11 metros, de id., en 10'17. Dos de 91 metros, de id., en 42'77. Tres de 50 metros, de id., en 26'25. Una de 42 metros, de id., en 23'73. Una de 20 metros, de idem., en 10. Dos de 16 metros, de id., en 13'20. Una de 25 metros, de id., en 26. Tres de 21 metros, de id., en 22'68. Una de 10 metros de id., de 10/4, en 19'40. 72 de trapos cocina hilo, en 41'04. 202 de id., algodón, en 70'70. 138 de id., id., en 31'74. Tres de 91 metros, labrados moharé, de 85 centímetros, en 58'24. Dos de 59 metros, de id. id., en 30'68. Una de 34 metros, de id. id., en 18'36. Cinco de 167 metros, de id. id., en 77'65. Tres de 110 metros, de id. id., en 45'65. Cuatro de 120 metros, de id. id., en 58'80. Seis de 197 metros, de id. id., en 92'59. Dos de 72 metros, de id. id., en 27. Dos de siete metros, de id. id., en 3'15. Cuatro de 146 metros, de id. id., en 19'78. Dos de 34 metros, Manola dorada, de 120 centímetros, en 34. Dos de 40 metros, de id., de 130 id., en 46. Ocho de 225 metros, de Granadas, de 85 id., en 141'75. Ocho de 277 metros, de Buitres, de 85 id., en 180. Cuatro de 148 metros, de id., de 105 id., en 116'92. Seis de 200 metros, de labrado azul, en 90. Cuatro de 132 metros, de Navarra dorada, en 66. Tres de 21 metros, de percal Cambray, en 18'90. Una de 20 metros, de Guernica A., en 10'80. Dos de 63 metros, de Labradoras A, de 85 centímetros, en 40'95. Una de 23 metros, de Crea, en 13'22. Otra de 11 metros, de Eléctrica, en 9'07. Otra de nueve metros, de id., en 5'76. Dos de 40 metros, de Golondrinas, de 90 centímetros, en 27'20. Otras dos de 38 metros, de Geraldines, en 22'80. Dos de 38 metros, de Familias, núm. 2000, en 23'75. Cuatro de 50 metros, de Rosita S. S. S., en 35. Seis de 94 metros, de fruto del telar, en 56'40. Dos de 40 metros, de Maravillas, en 16'60. Dos

de 35 metros, de Familias, núm. 800, en 18'07. Cinco de 77 metros, de id., núm. 500, en 41'57. Seis de 109 metros, de id., núm. 1000, en 64'31. Siete de 123 metros, Manola azul, en 70'72. Seis de 120 metros, de id. dorada, en 81. Tres de 42 metros, de tejido rico, una corona, en 23'73. Cuatro de 67 metros, de id. id. dos id., en 41'87. Cuatro de 73 metros, de id. id, tres id., en 50'37. Una de 20 metros, de golondrina S. S., en 13'60. Dos de 25 metros, de id. S., en 15'62. Una de 20 metros, de id., en 9. Dos de 31 metros, de grano oro, 500, en 31'62. Dos de 32 metros, de id. id., 400, en 28'16. Tres de 60 metros de id. id., 500, en 45. Una de 20 metros, de id. id., 400, en 12'50. Tres de 59 metros, de anitas, en 23'01. Tres de nueve metros, de persas, en 2'25. Dos de 18 metros, de brillantinas, en 23'40. Ocho piezas de sábanas, en 28'80. Doce de id., en 39'36. Cinco de id., en 9'32. Tres de 81 metros, de algodón more, de 105 centímetros, en 50'62. Cuatro de 130 metros, de id. id., de 85, en 70'20. Dos de 40 metros, de Eléctrica, núm. 300, en 25'60. Dos de 40 metros, de id., núm. 500, en 33. Trece de 594 metros, de linace, en 163'35. Veinticinco de 865 metros, de tarlatamas, en 229'22. Dos de 106 metros, de Labales, en 39'22. Dos de 45 metros, de Ruanes, en 20'25. Cuarenta y ocho piezas de camisa señora, en 85'92. Dos de 88 metros, de curado Bretón C., en 55. Una de 13 metros, de Vineta, un pelo, 4/4, en 16'90. Otra de cinco metros, de idem id. id., en 4'37. Otra de ocho metros, de bombasí, 4/4, en 7'76. Dos de nueve metros, de id. id., en 6'97. Una de 28 metros, de id. id., en 18'76. Otra de 16 metros, de muletón, dos pelos, 4/4, en 18. Tres de 40 metros, de pique pelo, de id., en 34. Tres de 53 metros, de id. idem id., en 59'62. Cuatro de 75 metros, de id. id. id., en 112'50. Nueve de 65 metros, de muletón labrado, 4/4, en 99'45. Seis de 93 metros, de piqué pelo, en 162'75. Cuatro de 84 metros, de id. id., en 168. Tres de 30 metros, de tela cruzada blanca, en 27'45. Una de 36 metros, de id. sábana, 8/4, en 32'40. Otra de 33 metros, de id. id. id., en 40'42. Otra de 36 metros, de id. id., 10/4, en 57'60. Otra de 36 metros, de idem id., 8/4, en 45'72. Otra de 73 metros, de retorta, 1/2 H. A. de 85 centímetros, en 62'05. Otra de 39 metros, de Lugastel V. de 200, en 70'59. Otra de 39 metros, de id. id. de 185, en 65'52. 36 piezas de camisas señora, en

61'20. 48 id. de id. id., en 79'68. 48 id. de id. id., en 64'80. 48 id. de id. id., en 51'36. Siete id. de idem id., en 10'50. Dos de 40 metros, de persas, en 10. Dos de 29 metros, de percalinas claras, en 14'50. Una de 13 metros, de id., mangas, en 11'05. Dos de 36 metros, de id. id., en 36. Dos de 72 metros, de id., dos caras, en 45. Dos de 83 metros, de percalinas de color cruzadas, en 51'46. Siete de 193 metros, de id. id. id., en 48'25. Nueve de 330, de id. grises y negras, en 79'20. Una de 11 metros, de idem cruzada, en 4'18. Dos de 98 metros, de id. id., en 40'18. Dos de 103 metros, de id. id., en 43'77. Cinco de 161 metros, de id. id., en 70'84. Cuatro de 125 metros, de id. id., en 66'25. Una de 39 metros, de idem id., en 21'84. Dos de 103 metros, de id. id., en 61'80. Una de 52 metros, de id. negra, en 12'48. Cuatro de 168 metros, de id. cruzada, en 58'80.

(Continuará)

## Anuncios particulares

### BANCO DE BURGOS

FUNDADO EN 1900

Capital y reservas: Pesetas 3.332.000

Servicio de la Caja de Ahorros Sucursales en Aranda, Castrogeriz, Briviesca, Lerma, Miranda, Pradoluengo, Salas de los Infantes, Villardiago y Villarcayo.

Imposiciones desde 5 hasta 10.000 pesetas.

Los capitales impuestos en la Caja de Ahorros están garantizados por el Banco y la retirada de los mismos se hace con la mayor facilidad, pues los reintegros se efectúan en el acto de solicitarlos.

Horas de operaciones en la Central: de nueve a una y de tres a seis los días laborables y de diez a doce los festivos. 2

### ABONOS

Los mejores SUPERFOSFATOS 18/20 son los de la Sociedad General de Industria y Comercio.

REPRESENTANTES

CELAYA Y COMPAÑIA

Depósito Central,

Huerto del Rey, 25. (La Flora).

BURGOS. 4

### Padres:

no busqueis Colegio ni matriculeis á vuestros hijos en el Instituto y Escuelas Normales de Maestros y Maestras sin informaros en el Colegio

EL CORAZÓN DE JESÚS,

Santa Clara, 7. 4

IMPRENTA PROVINCIAL